



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 5

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

17 al 18 de abril de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	3
Semana del 17 al 18 de abril de 2017.....	3
SALA.....	3
LUNES 17 DE ABRIL	3
MARTES 18 DE ABRIL.....	3
RESUMEN SENADO	3
Semana del 17 al 18 de abril de 2017.....	3
SALA.....	3
MARTES 18 DE ABRIL (Sesión especial)	3
MARTES 18 DE ABRIL (Sesión ordinaria).....	4
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	5
LUNES 17 DE ABRIL	5
Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa.....	5
MARTES 18 DE ABRIL.....	7
Comisión de Hacienda	7
Comisión de Educación.....	9
Comisión Investigadora del financiamiento extranjero de campañas presidenciales	10
Comisión Investigadora Error Padrón Electoral	11
COMISIONES SENADO	12
LUNES 17 DE ABRIL.....	12
Comisión de Agricultura	12
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	14
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	15
Comisión de Educación y Cultura	16
Comisión de Hacienda	17
MARTES 18 DE ABRIL.....	20
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	20
Comisión de Salud	22
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	26
Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas.....	28
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	28

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 17 al 18 de abril de 2017

SALA

LUNES 17 DE ABRIL

1. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general las normas simples por 67 votos a favor, 41 en contra y 3 abstenciones. En una segunda votación se aprobó las normas de carácter orgánico constitucional por 70 votos a favor y 41 en contra, alcanzándose el quorum de 4/7 requerido. El proyecto fue enviado a la Comisión de Educación para su discusión en particular.

MARTES 18 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala continuó con el debate sobre el proyecto, el que será votado en particular el día 2 de mayo.

RESUMEN SENADO

Semana del 17 al 18 de abril de 2017

SALA

MARTES 18 DE ABRIL (Sesión especial)

1.-Propuesta de S.E. la Presidenta de la República contenida en el oficio con el que solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Arturo José Prado Puga como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (Boletín N° S 1.926-05)

La Sala aprobó la propuesta de designación por 25 votos a favor y 1 en contra, alcanzándose el quorum de 2/3 requerido. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su toma de razón.

2.- Propuesta de S.E. la Presidenta de la República contenida en el oficio con el que solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Lya Graciela Cabello Abdala como Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema (Boletín N° S 1.925-05)

La Sala aprobó la propuesta de designación por 30 votos a favor y 1 abstención, alcanzándose el quorum de 2/3 requerido. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su toma de razón.

MARTES 18 DE ABRIL (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley modifica el Código del Trabajo para establecer mecanismos de protección en situaciones de emergencia o de falta de seguridad laboral, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Boletines N°s 7547-13 y 9385-13, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 16 votos a favor, de forma unánime. Remitido al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2. Oficio de la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de dos meses, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (Boletín N° S 1930-05).

La Sala aprobó el oficio por 27 votos a favor 1 y una abstención. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su toma de razón.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 17 DE ABRIL

Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Castro, Coloma, Edwards (Reemplaza a Rathgeb), Hasbún, Robles, Torres, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), Sergio Granados.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos para pronunciarse sobre las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 a la fecha, considerando posibles conductas de colusión, como asimismo eventuales perjuicios fiscales a partir del año 2010 y el posible lucro de los prestadores privados de salud.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Castro solicita que se amplíe la duración de la Comisión una sesión más para poder dilucidar lo sucedido en algunos hospitales a los que se debía investigar.

Diputado Alvarado señala que los oficios ya se enviaron, incluso se mandató a la Comisión para ir a estos hospitales, pero no hubo respuesta.

Diputado Castro manifiesta que se debe tener la información sobre las sociedades médicas pues es parte del mandato de la Comisión.

Diputado Torres estima que 30 días como plazo máximo es suficiente. Señala que le gustaría ver más seguido al Ministro de Hacienda en diálogo con la Comisión de Salud.

Diputado Alvarado toma el acuerdo de prorrogar 30 días la Comisión. Hay acuerdo.

Ministro Valdés expone qué compras realizadas por Fonasa han impactado el erario nacional. La estacionalidad de la demanda hace que sea necesario comprar prestaciones extra sistema, lo que lleva a que el sistema privado funcione como un complemento. Comenta que del monto total asignado a recursos de Fonasa es bajo el porcentaje que se designa a compra privada, sólo el 4% es destinado a estas prestaciones. Esto está relacionado también a la Ley de Urgencias Médicas.

El 18% de ese gasto corresponde a “camas críticas” y el 2% corresponde al Plan Auge. Cree importante señalar que la deuda de los servicios es inherente a sus gastos. Así se debe distinguir entre compras relacionadas a Fonasa que las compras de servicios médicos.

Diputado Torres afirma que puede ser que las mismas sociedades médicas no resuelvan los problemas en sus horarios de servicio público y termina contratándose a sus integrantes privadamente.

Ministro Valdés señala que observando los factores “cantidades”, “precios” y “complejidades”, en los tres hay dificultades, quizás inflación. Entiende que el problema no pasa necesariamente por lo que señala el diputado Torres sino que por procesos económicos más complejos.

Sr. Granados, Director de la DIPRES, manifiesta que las compras a privados se originan por diferentes factores como son la insuficiencia de recursos humanos y la mayor demanda de atención por parte de la población beneficiaria. Sin embargo, hay gastos en los servicios de salud que son funcionales en ellos.

Añade que esto tiene que ver con la necesidad que exista una mejor administración de la red. Falta un enfoque más directivo en la gestión de los servicios.

Ministro Valdés explica que hay dos líneas de compra: Fonasa y servicios. Fonasa ocupa el 4% de su gasto en compras a privados; luego los servicios, independiente de eso, realizan compras propias.

Diputado Robles pregunta qué pasa con las sociedades médicas. Hay aumento de recursos, pero no así de prestaciones. Además, no hay repercusiones cuando la gestión no es buena.

Diputado Castro reflexiona en torno a cómo enfrentar y regular el mercado del trabajo médico sin terminar con un gasto escandaloso.

Ministro Valdés responde que no es un problema de poner más plata, sino de estructura. Hay pocas consecuencias para los directivos que gastan más, hay que trabajar en eso. Los incentivos en esta área son más complejos que en otras partes del sector público. Un tema central son los gastos hacia las enfermedades no AUGE. Se maneja un proyecto de “pronto pago” donde se está evaluando incluir consecuencias para los directivos que tengan sobregastos.

Sr. Granados, se puede analizar el presupuesto servicio por servicio, pero se debe hacer junto con el análisis hacia la deuda hospitalaria de los servicios.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Prorrogar por 30 días la investigación de la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con el objeto de su mandato.

MARTES 18 DE ABRIL

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Tesorero General de la República, Hernán Frigolett. Analista de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, Richard Molina.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N° 10207-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto de ley que modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades (Boletín N° 11120-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Boletín N° 10207-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Tal como fue acordado en la pasada sesión se efectuó la votación del proyecto de acuerdo, designándose como Informante al diputado León.

Una vez concluida la votación se pasó al segundo punto de la tabla.

Votación

Votación en general y particular: aprobado por 9 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11120-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputados De Mussy y Macaya agradecen el patrocinio del Ejecutivo a la moción.

Sr. Frigolett, Tesorero General de la República, comenta acerca de la institucionalidad en el procedimiento de cobro ejecutivo de obligaciones tributarias, de los aspectos sobre incobrabilidad, de la devolución de créditos fiscales de IVA y de la tasación de renta líquida imponible en casos de catástrofe.

Subsecretario Micco explica el contenido de la indicación sustitutiva. En primer lugar, sostiene que modifica el inciso final del artículo 68 del Código Tributario, estableciendo un plazo de 30 días para que los contribuyentes pongan en conocimiento de las oficinas del Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos y antecedentes contenidos en el formulario de inicio de actividades. En segundo punto, plantea que incorpora nuevas causales y modifica algunas de las existentes para el ejercicio de la facultad de declaración de incobrabilidad de deudas tributarias. En tercer lugar, agrega que perfecciona las normas sobre notificación electrónica en el procedimiento de cobro de obligaciones tributarias, asimilando dicho tratamiento al aprobado en la Reforma Tributaria para las notificaciones ante el Servicio de Impuestos Internos. En cuarto punto, plantea que mejora el procedimiento para imputar o solicitar devolución de los remanentes de créditos fiscales de IVA. Y, finalmente, comenta que moderniza el procedimiento para la determinación de la renta para contribuyentes afectados por catástrofes, mediante tasación de la renta y posibilidad de revisión en caso de tener antecedentes que desvirtúen dicha tasación.

Sr. Molina, Analista de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, afirma que la indicación sustitutiva en análisis no tiene efectos en los Ingresos Fiscales ni en los Gastos Fiscales, por cuanto perfecciona los procedimientos de cumplimiento tributario y optimiza el uso de los recursos humanos y financieros de la Administración Tributaria.

En cuanto al fondo del proyecto de ley, diputado De Mussy solicita que se establezca explícitamente que la notificación sea también por vía de carta certificada, y no sólo por correo electrónico.

Sr. Frigolett plantea que la redacción agrega la posibilidad del correo electrónico, vale decir, no es que sustituya los otros mecanismos de notificación.

Una vez finalizadas las intervenciones, y habiéndose votado el proyecto de ley, se dio por concluida la sesión, designándose como Informante al diputado De Mussy.

Votación

Votación en general y particular: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Vallejo, Venegas
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria De Educación, Valentina Quiroga. Asesor Ministerio de Educación, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado R. González propone, para continuar con la tramitación en particular de la ley, sesionar el martes 2 de mayo y también durante la hora de sesión de Sala, en día por confirmar, pidiendo la autorización respectiva de la Sala. Dichas sesiones se dedicarán a audiencias sobre todo para recibir a la CONFECH y para conocer las indicaciones por ellos presentadas. Asimismo a la Fundación 2020, al CENDA y las otras entidades que los diputados propongan. En relación a las indicaciones, supone como suficiente un plazo máximo del lunes 8 de mayo o martes 9 para su presentación.

Diputado R. Gutiérrez pide escuchar a más organizaciones como el CRUCH o el G9 y representantes de los estudiantes, por lo que ponerse un plazo para indicaciones ya es muy complejo. Estima que es mejor terminar las presentaciones y luego fijar un plazo para indicaciones.

Diputada Girardi si bien hay audiencias pendientes en ciertos temas sería bueno escuchar la voz de profesionales vinculados con el tema.

Diputada Vallejo está de acuerdo en que se realicen nuevas audiencias. Se muestra partidaria de establecer un tiempo acotado para recibir los aportes necesarios y a quienes estén interesados en temas específicos del proyecto.

Diputado Bellolio solicita que no se cierren las presentaciones sólo a los simpatizantes del gobierno.

Diputado Poblete sugiere la realización de un seminario en una sola sesión para escuchar a todos los que quieran decir algo respecto del proyecto.

Diputada Hoffmann, considera ilógico que se hable de participación de la gente y que se dé solo una sesión para escuchar las distintas posturas respecto de él.

Diputado Venegas, no le parece que se desarrollen estrategias para alargar la discusión del proyecto y así no lograr su aprobación. En atención al escaso tiempo, considera del todo acertada la propuesta del diputado Poblete.

Subsecretaria Quiroga propone como método de trabajo para el avance del proyecto que las indicaciones sean presentadas lo antes posible, lo que resultaría mejor para el Ejecutivo ya que así podrán prepararlas, por lo que el 8 de mayo es para ellos una excelente fecha, teniendo en cuenta que en la Comisión podrán seguir presentándose indicaciones.

Diputado R. González propone que las próximas cuatro sesiones se realicen audiencias. De faltar tiempo, se procedería con un seminario el día 15 de mayo. Entonces, las audiencias se realizarían los días 2, 3 (previo acuerdo de la Sala) y 8 de mayo, ésta última de 11:30 a 13:00 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs. El día viernes 12 de mayo se fija como plazo máximo para la presentación de indicaciones y el martes 16 se pretende iniciar la votación en particular para despachar a finales de junio el proyecto.

Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar cuatro sesiones de audiencias y si es necesario un seminario a fin de escuchar a los interesados en el proyecto.
- 2.- Se fija como plazo para la presentación las indicaciones el 12 de mayo.
- 3.- Iniciar la votación del proyecto el 16 de mayo.

Próximo trámite

Comenzar con las audiencias y luego proceder a la votación en particular del proyecto.

Comisión Investigadora del financiamiento extranjero de campañas presidenciales

Parlamentarios Asistentes	Cornejo (Presidente), Coloma, Edwards, Fernández (reemplaza a Urizar), Norambuena, P. Núñez, Schilling, M. Walker, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se abocó a materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Núñez, es relevante entender que en este contexto estamos frente a dos grandes aristas: la primera radicada en el Ministerio Público que hoy está llevando una investigación penal en este ámbito; y, la segunda, referente a la fiscalización que como diputados realizamos dentro del marco de nuestras facultades.

Posteriormente, pregunta al Ministro Undurraga si alguna vez ha recibido a algún ejecutivo de la empresa brasileña OAS y cuándo fue la última sesión en caso de que la respuesta sea afirmativa. Si acaso dicha empresa ya se ha retirado del Consorcio y cuál sería la situación actual en la que se encuentra el puente del Chacao.

Diputado Ward pregunta si la empresa brasileña OAS mantiene actualmente algún vínculo contractual con el Estado de Chile. Además, pregunta si en el ejercicio de las atribuciones que el Ministro de Obras Públicas tiene ha habido contacto con gente de la empresa OAS y si acaso se encuentra en condiciones de descartar por completo estas relaciones.

Diputado Edwards consulta quién es el responsable directo de los aumentos de plazo en las obras. Por otro lado, considera que ha existido un trato diferenciado en distintas obras, no aplicándose un mismo criterio o tratamiento de manera transversal.

Diputado Coloma señala que el problema de la empresa OAS tendrá como consecuencia la verificación de un retraso en los plazos de construcción.

Ministro Undurraga señala que no ha habido ningún cambio en los plazos de contratos y menos en la línea de aumentos, esto producto de que cuando ellos se producen en algunas etapas se cursa la multa, y se imputan los días atrasados a la etapa siguiente, de modo que queda reprogramada la obra, pero sin modificarse la fecha de término o entrega. Por otro lado, para el Estado terminar un contrato de esta naturaleza implicaría un mayor costo producto de que los precios de las licitaciones suelen subir por lo que resulta complejo pensar en esta opción como vía posible.

Habiendo concluido la intervención del invitado, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Citar al Canciller Heraldo Muñoz para la próxima semana.
- 2.- Citar a Subsecretario de Obras Públicas, Sergio Galilea.
- 3.- Invitar a Director General de Concesiones.
- 4.- Invitar a los 3 Ministros de Obras Públicas del Gobierno de Sebastián Piñera.

Comisión Investigadora Error Padrón Electoral

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente accidental), Becker, Morano (reemplaza a Provoste), Squella.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar las proposiciones que formulen sus integrantes y la designación de una subcomisión encargada de la redacción de sus conclusiones.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jarpa consulta sobre las sugerencias de los parlamentarios respecto a la etapa final de la Comisión.

Diputado Becker propone que la próxima sesión se tenga un documento final con las propuestas y las conclusiones de la Comisión. Asimismo sugiere que la Subcomisión encargada de la redacción de sus conclusiones sea integrada por los diputados Auth, N. Monckeberg, Silber y Becker o en su defecto Trisotti.

Diputado Jarpa señala que el día 3 de mayo a las 09:30 am se presentarán las conclusiones y propuestas de la Subcomisión.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

COMISIONES SENADO

LUNES 17 DE ABRIL

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Matta, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora Nacional de la Oficina de Estudio de Política Agrícola (ODEPA), Claudia Carbonell. Representante de la Oficina de Estudio de Política Agrícola (ODEPA), Daniel Barrera. Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo. Subdirector Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ricardo Vial. Representante del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Mario Gallardo.
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo de la Asociación Gremial ChileBio, Miguel Ángel Sánchez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la actividad agrícola (Boletín N° 9479-01 y N° 10144-01, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez, Director Ejecutivo de ChileBio, expresa que la Asociación Gremial apoya la iniciativa liderada por el Ministerio de Agricultura relacionada con unificar en una sola iniciativa los tres proyectos de ley. Considera crucial establecer un marco regulatorio para la actividad agrícola y que esta indicación sustitutiva presentada por el Gobierno es un buen punto de partida.

Afirma, que ChileBio respalda que el sector agrícola posea un proyecto de ley que promueva y proteja el desarrollo sustentable de la agricultura, regulando la producción y extracción de productos agrícolas, la comercialización de material biológico agrícola y los servicios de polinización provenientes de toda colmena de abeja en el territorio nacional.

Indica, además, que ChileBio reconoce la importancia de que se haya solicitado información en su momento a los distintos decanos de las facultades de agronomía de las universidades del CRUCH, con el fin de resolver las inquietudes técnicas sobre distintos puntos del proyecto. En este sentido, destaca el hecho de que se haya descartado en la indicación sustitutiva el concepto de las distancias mínimas entre atarrios y actividades con organismos genéticamente modificados, lo cual tenía como objetivo inicial proteger la salud de las abejas. Resalta que no existe en el mundo ninguna prueba científica que vincule a los organismos genéticamente modificados con la muerte o con la desaparición de las abejas.

Apoya que la indicación sustitutiva reconozca las atribuciones regulatorias y fiscalizadoras que ya posee el Servicio Agrícola y Ganadero sobre ciertas actividades agropecuarias, lo cual evita tanto la duplicaciones de funciones y tareas como las inconsistencias regulatorias y la sobrerregulación de la actividad. También está de acuerdo que a través de un proyecto de ley se establezcan normas claras para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola del país; y cree que es prioritario que se considere establecer cooperación entre instituciones, y acciones basadas en información técnica que apunten a disminuir y controlar enfermedades que afectan a las abejas.

Por último, enfatiza que ChileBio apoya totalmente que el proyecto busque aumentar la competitividad del sector agrícola nacional mediante la estimulación de la profesionalización del sector.

Sra. Carbonell, Directora Nacional de ODEPA, señala que este es un proyecto orientado a la producción apícola en el ámbito Silvoagropecuario y que ODEPA es partidario de que la ley siga conservando ese objeto. En cuanto a las propuestas de incorporar algunos temas de ordenamiento territorial, manifiesta que está de acuerdo en términos conceptuales de que esto debiese ser abordado por alguna normativa; no obstante, indica que existe la limitante del Ministerio de Agricultura de no normar materias que son de ámbito de otros ministerios. Cree mejor dejar algunas materias a nivel reglamentario. Con respecto al fomento señala que para el Ministerio este tema es bastante ambicioso y que en la indicación sustitutiva se pretende que la Comisión Nacional de Apicultura sea reconocida por ley y además que sea la asesora de ODEPA, para recomendar y proponer el ordenamiento de todos los instrumentos de fomento del Ministerio de Agricultura.

Sr. Vial, Subdirector de INDAP, indica que los presupuestos establecidos por ley le restan flexibilidad, ya que probablemente el día de mañana se necesite más recursos de los que hoy se quieren establecer. Considera que se requieren instrumentos flexibles para poder darle aplicación práctica a la ley.

Senador Matta pregunta a la Directora de ODEPA cuáles son las acciones de fomento que se impulsan en pro de la actividad apícola. Consulta además al Sr. Vial, cuántos son los recursos que aporta INDAP a la actividad apícola y que se está haciendo por parte de la institución con respecto a lo perdido por efecto de los incendios forestales. Senador García pregunta qué pasa con la apicultura urbana.

Sra. Carbonell señala que, con respecto a los instrumentos de fomento, evidentemente los recursos son escasos, pero que hay una definición conceptual con la que el Ministerio de Agricultura siempre ha funcionado. Explica que hoy en día están a disposición todos los instrumentos de fomento de los cuales dispone el Ministerio de Agricultura a través de sus servicios. Con respecto a la incorporación de la apicultura urbana, indica que efectivamente no está incorporada como actividad propiamente tal, pero que si está dentro del ámbito de lo que esta ley regula.

Sr. Barrera, Representante de ODEPA, señala sobre incluir el concepto de miel en la indicación sustitutiva, que las sustancias especiales que están en la miel son considerados componentes o constituyentes y que además el artículo 15 fija condiciones específicas para que la miel sea considerada como tal. De igual forma la miel está definida en el reglamento sanitario de los alimentos.

Senador García propone comenzar con la votación e ir analizando solo la indicación sustitutiva.

Senador Quinteros estima que se avanzará más rápido conversando con los asesores de forma directa y recibiendo las instrucciones pertinentes, ya que así se trabaja más rápido. Propone realizar una mesa de trabajo en donde, conjuntamente los asesores y el Ministerio, recojan las inquietudes y opiniones que se han manifestado en la presente sesión. Afirma además, que en la mayoría de los artículos están todos los senadores de acuerdo y que por tanto el trabajo debiese darse de forma expedita. Senador García propone avisar a los autores de las mociones para que sus asesores se incorporen a la mesa de trabajo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente accidental), Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	Representante de Asociación de Bancos, Segismundo Schulín-Zeuthen. Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Jonathan Jameson.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11144-07 refundido). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Berner señala que este proyecto reconoce los principios establecidos por la OCDE en estas materias que rigen tanto para el tratamiento de los datos como para la regulación de la relación que poseen con las personas. Asimismo, plantea con respecto a las obligaciones y deberes de los responsables de datos ya que su regulación viene a ser complementaria a los aspectos vinculados a la voluntad por parte de quien los entrega. Por último, y muy relacionado sobre el punto anterior, da cuenta del régimen de responsabilidad que afecta a todos aquellos responsables de los datos según se consagra en el proyecto.

Asimismo, y ya más vinculado a la institucionalidad que promueve el proyecto, se crea una autoridad de control de carácter técnico, estableciéndose sus atribuciones sumado al hecho de que se hacen contribuciones a la ley de función pública, regulándose con mayores estándares la legitimidad del tratamiento de los datos personales, pero a su vez, promoviendo la interconectividad y la eficiencia de la gestión pública.

Sr. Schulín-Zeuthen, Representante de Asociación de Bancos, indica que la banca valora la presentación de los proyectos relacionados a protección de datos, ya que pretenden adecuar los estándares de nuestra legislación a los que actualmente se encuentran establecidos a nivel internacional en la materia. En este sentido, valoran la opción de poder cotejar información ya sea positiva o negativa, propendiendo a una mayor y mejor entrega de créditos y una mejor gestión. Por otro lado, valoran entre otros aspectos del proyecto, el tratamiento de la función regulatoria y de coordinación respecto de la protección de datos.

Sr. Jameson, Presidente Cámara Nacional de Comercio, reconoce que es posible vislumbrar que los proyectos planteados recogen los avances dispuestos por el derecho internacional en esta materia, más si se piensa en el establecimiento de excepciones en la formación del consentimiento para la entrega de datos personales. Sin perjuicio de esto, indica que la distinción entre responsable y encargado resulta relevante de consagrar en el tenor planteado por la moción parlamentaria.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Asesor Científico de la Presidencia, Mario Hamuy
Otros asistentes o invitados	Representante de la Fundación Más Ciencia para Chile, Tomás Norambuena. Representante de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, Mauricio Sáez. Representante de los Investigadores de las Artes y Humanidades, Matías Ayala. Representante de la Fundación Ciencia con Contrato, Natalia Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín Nº 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Norambuena, representante de la Fundación Más Ciencia para Chile, señala que el actual proyecto es el resultado del trabajo conjunto de la sociedad civil organizada, el Parlamento y el Ejecutivo, y que por tanto, es una iniciativa icónico para la historia ya que da cuenta de cómo desde la sociedad civil se logra avanzar en la demanda por una mejor institucionalidad. Explica que la ciencia contribuye enormemente al desarrollo de país y que actualmente existe incapacidad política para el fomento de la ciencia en Chile. En ese contexto, piensa que no hay duda que este Ministerio es lo que el país necesita.

En cuanto a la misión y el espíritu del proyecto de ley señala que es necesario enfatizar que se crean por ley organismos que hoy no existen y que por tanto, se deben otorgar responsabilidades claras y definidas. Sobre la inclusión de innovación estima que el Ministerio de la Ciencia y la Tecnología debe liderar la construcción de los espacios, instrumentos y capacidades humanas de la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica; no obstante, considera que esta debe contar con canales eficientes de comunicación con el trabajo que realiza CORFO. Sobre la inclusión de la frase: "Educación Superior", expresa que el sector Educación presenta numerosos desafíos que deben ser incluidos en el futuro Ministerio.

Sobre el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) afirma que la composición debiera reflejar la diversidad de actores institucionales y miradas en torno a los tres temas que poseen puntos en común y diferencias, como lo son la ciencia, la tecnología y la innovación, considera que 15 personas puede ser un número insuficiente para reflejar esta diversidad.

Sr. Sáez, Representante de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, señala que el número de 14 consejeros evidentemente puede ser escaso y que respecto del Consejo Nacional de CTI existe un reglamento que aún no se define y que tampoco queda estipulado la periodicidad de este. Afirma que no se especifican atribuciones ni funciones y que no hay ninguna instancia en al cual la política quede sujeta a la estrategia. El hecho de crear un consejo permanente y no entregarle ninguna atribución no es adecuado, además señala que falta ser más enfático en mencionar y/o incluir al sector privado y los criterios de implementación de la participación ciudadana al interior del nuevo Ministerio.

Sr. Ayala, Representante de los Investigadores de las Artes y Humanidades, señala que en general los investigadores están de acuerdo con el proyecto. Postula que hay que pensar en políticas de investigación para poder nutrir de contenido a la nueva institucionalidad. La eliminación de los Consejos Superiores significaría un doble retroceso ya que este punto garantiza la participación de la comunidad científica en el Ministerio, lo cual es fundamental.

Sra. Muñoz, representante de la Fundación Ciencia con Contrato, indica que es de suma importancia incorporar buenas prácticas de investigación y sostiene, que el país necesita con urgencia ponerse al día en esta materia.

Senador Chahuán sugiere buscar propuestas de indicaciones de las materias que parecen relevantes y pregunta al Ejecutivo si existe la voluntad de recoger ideas de las audiencias para la elaboración de indicaciones. Solicita realizar un resumen ejecutivo con las presentaciones efectuadas en la Comisión para identificar qué aportes son significativos para el proyecto.

Sr. Hamuy, asesor científico de la Presidencia, propone trabajar en conjunto una propuesta y afirma que como Ejecutivo están dispuestos a trabajar y mejorar el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Ernesto Ottone. Asesor Legislativo del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Rodrigo Cabello. Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Karen Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la discusión en particular del proyecto.

Respecto al artículo 19, Senadora Von Baer pregunta sobre cuántas de las personas que estarán en el Consejo Regional son designadas por el Ejecutivo y cuales ingresan a través de otras instituciones.

Ministro Ottone, el reglamento establecerá como se elegirá, pero lo relevante es que ningún cargo es designado directa y exclusivamente por el Seremi.

Indicación 140, aprobada con modificaciones.

Indicación N° 142, rechazada por unanimidad.

Indicación N° 143, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 144 se aprueba con modificaciones para que concuerde con el artículo N°16.

Indicación N° 145, aprobada por unanimidad.

Artículo 19, aprobado por unanimidad.

Indicación 146, rechazada por unanimidad.

Indicación Nº 147, declarada inadmisibile.

Indicaciones Nºs 148 y 149, declaradas inadmisibles.

Indicación Nº 150, declarada inadmisibile.

Indicación Nº 151, aprobada por unanimidad.

Indicaciones Nº 152 y 153, declaradas inadmisibles.

Indicación Nº 155, aprobada por unanimidad.

Artículo Nº 20, aprobado.

Indicación Nº156, Ejecutivo solicita que se trate este título después de Servicio. Queda pendiente.

Indicación Nº 157, queda pendiente.

Indicaciones Nºs 158 y 159, declaradas inadmisibles.

Indicaciones Nºs 160 y 161, quedan pendientes.

Indicación Nº 162, pendiente.

Artículo 25, aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

Senadora Von Baer pregunta por qué el Servicio es descentralizado y no desconcentrado.

Sra. Soto, Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, este servicio se desconcentra territorialmente y además se descentralizan sus funciones. La descentralización tiene que ver con funciones y la desconcentración con un enfoque territorial.

Concluido el tiempo, se da por terminada la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas (MOP), Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Antonio Larraín. Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Sergio Torretti. Secretario Ejecutivo del Consejo de Política de Infraestructura, Carlos Cruz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín N° 10.611-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N° 10.647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

1.-Boletín N° 10.611-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Larraín, Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, expone sobre los antecedentes relevantes del proyecto de ley. Asimismo, aborda la metodología utilizada y la gradualidad de la implementación de la iniciativa. A su vez, da cuenta de la minuta financiera del Ministerio de Hacienda. Luego, desglosa la distribución de jueces por territorio jurisdiccional en las quince regiones. De igual forma, da cuenta de la proyección de la carga de trabajo en los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Juzgados de Letras del Trabajo, Juzgados de Familia, Juzgados de Letras Competencia Mixta y, finalmente, presenta la escala de remuneraciones de 2017 y los costos de implementación al primer año del proyecto de ley.

Senador García solicita que se entregue información financiera por región. En particular, consulta por la situación de la Región de la Araucanía, toda vez que, existen antecedentes de sobrecarga laboral en la zona. Senador consulta si es que se manejan un cuadro sobre la carga laboral de cada región, específicamente, sobre la región Metropolitana.

Sr. Larraín expone sobre la distribución de jueces por territorio jurisdiccional. Señala que este es un proyecto basado en la Ley N° 20.876. Asimismo, sostiene que los datos se sustentan en base a la variable "Ingreso de Causa", que se construye a partir del número de causas y las proyecciones versus los estándares de carga laboral.

Senador Montes manifiesta sus aprehensiones respecto a los datos de la comuna de Puente Alto, en razón de que los datos no conciben con lo expresado con fiscales y lo que se muestra en los medios de comunicación.

Sr. Larraín señala que existe un máximo de ausentismo para los jueces en circunstancias en que el exceso de carga laboral y la gravedad de las causas generan un desgaste para los jueces.

Senador Montes somete a votación la norma de competencia de la Comisión de Hacienda.

Votación

Se aprueba por unanimidad la norma de competencia de la Comisión de Hacienda.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Boletín N° 10.647-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga expone sobre los antecedentes que se enmarcan en la “Agenda Infraestructura, Desarrollo e inclusión, Chile 30-30”. Sostiene que es una ambiciosa cartera de proyectos de infraestructura con inversiones por parte del Estado y por medio de concesiones. Luego, aborda los objetivos de la agenda de concesiones. Asimismo, da cuenta de los contenidos principales del proyecto de ley. Por último, se refiere al protocolo de acuerdo (MOP-DIPRES y la Asociación de Trabajadores de la Coordinación de Concesiones).

Sr. Torretti, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, presenta sus observaciones al proyecto de ley que crea la sociedad anónima del Estado “Fondo de Infraestructura S.A”. En particular, se refiere a la inversión pública en infraestructura. Asimismo, da cuenta de la inversión a través de concesiones. Luego, aborda el objeto de la ley, el objeto de fondo, la gobernanza, la cartera de proyectos, la reinversión de utilidades y los seguros.

Sr. Cruz, Secretario Ejecutivo del Consejo de Política de Infraestructura, da cuenta de su visión del proyecto de ley. Asimismo, entrega algunas indicaciones que se podrían incorporar a la iniciativa orientada al objeto de fondo, el capital y, por último, el gobierno corporativo.

Senador García consulta sobre cuál es la visión que se posee sobre la calidad y la viabilidad de los proyectos de desarrollo nacional. Senador Montes pregunta sobre las competencias políticas sobre el Fondo de Infraestructura.

Ministro Undurraga señala que el objeto del Fondo de Infraestructura es económico-financiero y no operacional. Asimismo, sostiene que la participación del Ejecutivo contempla una participación en el Directorio.

Sr. Torretti indica que el déficit de infraestructura del país se estima que es de 151 mil millones de dólares. En cuanto al flujo y la de los proyectos, sostiene que no existe preocupación del gremio, toda vez que existe un repunte de las inversiones y una minuciosa evaluación de los proyectos.

Senador Coloma solicita que se invite al Director de Presupuestos, con el objeto de que se informe sobre los costos que supondría la implementación de la iniciativa.

Acuerdos adoptados

Invitar al Director de Presupuestos en una próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MARTES 18 DE ABRIL

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Coloma (reemplaza a García-Huidobro), Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Jefe de Asesores del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Narváez, con respecto a la Indicación N° 1C, afirma que es parte de los elementos centrales del proyecto de ley, en el entendido de la necesidad de profesionalizar el Directorio de TVN y generar con esto mecanismos que garanticen el pluralismo y la expertise técnica de quienes conformen esta instancia. Solicita al Jefe de Asesores del Ministerio de Hacienda que explique en mayor detalle la indicación.

Senador Girardi señala que este es un tema sumamente complicado y que votará en contra, ya que no le parece que Hacienda se haga cargo de un asunto que no le corresponde. Solicita que no se vote el artículo 4° en la presente sesión.

Ministra Narváez expresa que el propósito de esta indicación tiene que ver justamente con la búsqueda de mayor profesionalización y generar garantías de expertise técnica en el Directorio de TVN. Afirma que el Servicio Civil se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, y que lo que busca la indicación es hacerse cargo de las dudas que expuso la Comisión con respecto a cómo se constituiría el Directorio de TVN.

Sr. Paris, Jefe de Asesores del Ministerio de Hacienda, señala que el Ministerio de Hacienda sólo busca garantizar el pluralismo en la formación del Directorio.

Senador Girardi indica que el problema es que Hacienda trata a TVN como una empresa más del Estado. Reitera que votará en contra de este artículo.

Senador Letelier señala que aquí se han planteado dos cuestionamientos al modelo y a la atribución de designar a las personas que componen el Directorio, lo cual no es menor. Pregunta a la Ministra cuál es el fundamento para restar atribuciones y entregárselas a un tercero.

Senador Coloma indica que lo que más le preocupa es el rol que se le pretende entregar al Sistema de Alta Dirección Pública.

Ministra Narváez explica que en Noviembre del 2016 se solicitó un tiempo para conversar con los involucrados en este proyecto. En ese sentido, afirma que el Sistema de Alta Dirección Pública genera las posibilidades y las garantías buscadas para esta instancia.

Senador Girardi insiste en que la modalidad que se está proponiendo está elaborada para una empresa y no para un organismo que tiene en sus manos otro tipo de objetivos.

Senador Letelier señala que va a quedar pendiente la votación de este artículo, con el objetivo de analizar en mayor profundidad si el procedimiento que propone SEGEGOB es el camino que entrega mayores garantías o si cumple con el tipo de Directorio que se requiere. Con respecto al Artículo 4 bis y a la indicación N° 1D y N° 20x, opina que no implican grandes cambios pero que, sin embargo, no le convencen. Considera que las inhabilidades son exageradas.

Ministra Narváez indica que hay un perfil que se diseña en torno al cargo de Director y que se plantea una evaluación de esos perfiles.

Senador Letelier propone que quede tanto el artículo 4 como el 4 bis pendiente. Señala que en la próxima sesión se comenzará con la votación de la indicación N°1F en adelante.

Votación

Artículo 3

Indicación N° 5: Inadmisibile.

Indicación N° 6: Inadmisibile.

Indicación N° 7: Inadmisibile.

Indicación N° 8: Rechazada por unanimidad

Indicación N° 8 bis: Rechazada (2 votos en contra y 1 abstención).

Indicación N° 8 Ter: Inadmisibile.

Artículo 4: Pendiente.

Artículo 4 bis: Pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (en reemplazo de Rossi), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De La Fuente. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. 2.-Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi da cuenta de los cuestionamientos de la Comisión para con la propuesta de Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre.

Ministra Williams plantea los antecedentes de la norma y los principales cambios propuestos, así como también, la comparación con otros países de la OCDE.

Ministro Rebolledo coloca en contexto los esfuerzos realizados por la cartera durante los últimos años, en relación a cambiar la matriz energética, incorporando energías renovables no convencionales. Con respecto a la decisión tomada respecto a la norma, manifiesta que es un avance respecto a lo que se tenía, y que, en comparación con los países OCDE, constituye una mejora sustancial.

Senador Girardi manifiesta que le parece lamentable y vergonzosa la posición de ambos ministros, dada que la comparación con los países de la OCDE es inocua, ya que aquellos países no tienen el mismo tipo de fundiciones y termoeléctricas que las presentes en Chile. Sostiene que si el Ejecutivo no pretende revisar la norma, él evaluará su compromiso con el Gobierno. Finalmente, enfatiza lo inaceptable que le parece la presentación de ésta norma, puesto que su flexibilización no tiene que ver con salud, sino que más bien con las presiones de ciertos grupos de influencia.

Senadora Van Rysselberghe cuestiona lo expresado en sesiones pasadas por el Ministro del Medio Ambiente quien señaló que la norma sería revisada, lo cual difiere de lo expresado ahora por los Ministros de Energía y Minería. Considera que no es razonable mantener dicha postura, no tomando en consideración lo manifestado por el Ministerio de Salud, ni por la Comisión de Salud.

Senador Quinteros plantea que para avanzar hacia un país desarrollado nuestra legislación debe aspirar a tener las normas más estrictas posibles en la materia, independiente de las necesidades energéticas que se tengan.

Ministro Rebolledo manifiesta su total disposición a revisar la norma en el Consejo de Ministros si es que son convocados para ello, por lo que no da por cerrado el tema.

Senador Girardi plantea que lo queda para la Comisión es pasar a entenderse de forma más directa con el Ejecutivo para poder subsanar las diferencias.

Una vez finalizadas las intervenciones, se pasó al segundo punto de la tabla.

2.-Boletín N° 9895-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sobre indicaciones N°1 y N°2, que atañen a la primera causal de riesgo de vida de la madre, Ministra Pascual plantea que no van en relación con las ideas matrices del proyecto. En relación a aquello, Senador Chahuán señala que de aprobarse dicha causal, hará reserva de constitucionalidad.

Senadora Van Rysselberghe plantea que lo que persigue la indicación es resguardar la vida de la madre. Asimismo, difiere con la Ministra Pascual, en relación a las ideas matrices del proyecto. Finalmente sostiene que lo que se está buscando es abrir la posibilidad al aborto libre.

Senador Girardi comparte profundamente el proyecto en función de entregarle derechos a la mujer y dejar de entender el embarazo como una pérdida de condición y derechos para la misma. Es más, considera insuficiente el proyecto de ley.

Senador Chahuán consulta a la Ministra Pascual por los argumentos que tiene para señalar que las indicaciones van en contra de las ideas matrices del proyecto. Consulta por qué el Ejecutivo difiere del tenor de las indicaciones, aún más, cuando según datos entregados por la Ministra de Salud nuestro país posee la segunda mejor cifra en el continente sobre mortalidad materna.

Senador Quinteros manifiesta su total compromiso con las tres causales establecidas en el proyecto. Insiste en que nadie está obligando a una mujer a abortar, sino que simplemente se está despenalizando aquella situación. Agrega que no se puede seguir obligando a las mujeres a mantener el embarazo producido por una violación, ya que se le estaría imponiendo un doble castigo.

Senadora Goic solicita al Ejecutivo que se pronuncie sobre algunas indicaciones de su autoría, las cuales requieren del patrocinio del Gobierno, particularmente en lo referente al acompañamiento a la mujer. Asimismo entrega una serie de argumentos para manifestar su rechazo a las indicaciones en cuestión.

Subsecretario De La Fuente ratifica que en el proyecto quedan establecidos los contornos que propician el proceso de acompañamiento de la mujer. No obstante, valora la solicitud de algunos parlamentarios de dotar de mayores certezas y detalles este proceso de acompañamiento, por lo que compromete el apoyo a las indicaciones de los Senadores Goic, Araya y Pizarro mediante el ingreso de un Decreto Supremo que lo regule.

Ministra Pascual esgrime algunos argumentos para afirmar que la indicación no va en línea con las ideas matrices del proyecto.

Senadora Van Rysselberghe cuestiona que el acompañamiento quede establecido en un Decreto Supremo y no en la ley, como debiese ser.

Senadora Goic señala que, a su entender, el Decreto Supremo comprometido por el Subsecretario De La Fuente debiese ir en la ley, por ejemplo, a través de un artículo transitorio.

Senador Girardi sostiene que en ningún caso una mujer que decide poner fin a su embarazo bajo estas tres causales debe ir a la cárcel. Asimismo, sostiene que aquellas mujeres que deseen continuar con su embarazo pese a alguna de las tres causales, deben ser respetadas en su decisión y acompañadas por las políticas públicas pertinentes.

Subsecretario De La Fuente plantea que el proyecto aprobado por la Cámara trae establecido muy expresamente el proceso de acompañamiento, por lo que el Decreto Supremo sólo vendrá a regular y detallar aún más dicho proceso.

Una vez finalizadas las intervenciones, y habiéndose votado las indicaciones N°1 y N°2, se dio por concluida la sesión.

Votación

Indicación N°1: Rechazada por 2 votos a favor (Chahuán, Van Rysselberghe) y 3 votos en contra (Girardi, Goic, Quinteros).

Indicación N°2: Rechazada por 2 votos a favor (Chahuán, Van Rysselberghe) y 3 votos en contra (Girardi, Goic, Quinteros).

Compromisos de gobierno

Regular mediante un Decreto Supremo el proceso de acompañamiento solicitado por la Senadora Goic.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta), Chahuán, Pizarro, Horvath (reemplaza a Navarro).
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones realizadas al proyecto de ley.

Artículo 94.

Indicación N°1008 y N° 1009

Senadora Allende solicita que se postergue la votación de este artículo hasta que se llegue a algún acuerdo con los distintos asesores. Quedan pendientes.

Artículo 96.

Indicación N°1012 y N°1013.

Ministro Mena señala que estas indicaciones son redundantes. En votación, rechazadas por unanimidad.

Indicación N°1014.

Ministro Mena señala que el régimen de sanciones está pensado para personas naturales, por tanto deben aplicarse sanciones proporcionales. Recomienda su rechazo. En votación, rechazada por unanimidad.

Indicación N° 1014 bis.

Ministro Mena recomienda la aprobación de esta indicación. En votación, aprobada por unanimidad.

Indicación N°1016. En votación. Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 1017.

Senadora Allende manifiesta que en esta indicación se busca proteger el área silvestre, cuando existe intencionalidad. Decide retirarla.

Indicación N°1018. Retirada.

Indicación N°1019.

Ministro Mena recomienda su rechazo. En votación, rechazada.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos.
Otros asistentes o invitados	Magistrada Corte de Apelaciones, Lya Cabello. Abogado Integrante Corte Suprema, Arturo Prado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Oficio de S.E. la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema a la señora Lya Graciela Cabello Abdala (Boletín N° S 1925-05). 2.-Oficio de S.E. la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Arturo José Prado Puga (Boletín N° S 1926-05)

1.-Boletín N° S 1925-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos expone las razones por las cuales se realiza el nombramiento de Lya Graciela Cabello Abdala, al cargo de Fiscal Judicial de la Corte Suprema, destacando su vasta trayectoria en el ámbito judicial y académico que permiten que la profesional se convierta en una gran candidata, promoviendo así su opción al cargo.

Senador Araya consulta cuál debería ser el futuro de la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y cuál es su opinión respecto a los abogados integrantes.

Senador De Urresti junto con felicitar a la Magistrada por su vasta trayectoria en el ámbito profesional y gremial, valorando especialmente esta última, consulta su opinión respecto de las atribuciones con las que contaría y que no han sido ejercidas últimamente.

Senador Larraín consulta qué sentido posee la Fiscalía Judicial y hacia dónde debe apuntar en el ejercicio de sus funciones.

Senador Harboe indica que tener a una mujer intachable en el cargo de Fiscal Judicial es una cuestión sumamente relevante, destacando su capacidad de impartir justicia incluso en localidades muy pequeñas. Una vez dicho lo anterior, afirma que los cuestionamientos o dudas respecto a la vida privada de la Magistrada se plantean desde la esfera del machismo, toda vez que solo se realizan respecto de mujeres y no de hombres que también puede presentar dichas situaciones cercanas al choque de intereses por aspectos familiares.

Sra. Cabello, Magistrada de Corte de Apelaciones, señala en cuanto al Gobierno Judicial, que es un tema del que tiene que hacerse cargo el Poder Legislativo, ya que al menos es posible vislumbrar la posibilidad de realizar ciertos cambios que no pueden configurarse a partir solo de la opinión de los jueces. Agrega que la resolución de los problemas a este nivel podría solucionar la situación que se verifica respecto de los abogados integrantes y otros aspectos consultados, que guardan relación con nombramientos y funcionamiento, promoviendo el debate en torno a este punto en miras de buscar soluciones.

En cuanto a su relación con el Ministro Brito, que tiene posibilidades de ser Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, especifica que no están casados pero si tienen una relación de larga data, la cual se ha desarrollado bajo las normas del Código Orgánico de Tribunales, lo que a su vez se demuestra en todos los casos en que el Ministro Brito se ha recusado de conocer asuntos que guarden relación con ella. Sobre este punto, agrega que le provoca profunda molestia las cuestiones que se hablan e inventan en torno a su relación, en especial cuando se plantea que desarrolló su carrera profesional bajo al alero de su pareja.

Ministro Campos aclara que no existe inhabilidad alguna que pueda impedir la nominación de la Magistrada según lo establecido en la ley.

Al finalizar las intervenciones, se pasa al segundo punto en tabla.

Acuerdos adoptados

Informar a la Sala que la nominación de Lya Cabello cumple con los requisitos previstos por la ley.

2.-Boletín N° S 1926-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos señala que no fue fácil hacer una elección por parte de la Presidenta de la República de los candidatos presentados en la terna propuesta por la Excelentísima Corte Suprema. Ante este hecho, sorprendieron y llamaron la atención del Ejecutivo los antecedentes del Sr. Prado, especialmente los vinculados a sus labores y calidad académica.

Senador Larraín consulta como advierte su desarrollo profesional como Ministro de la Corte Suprema cuando deba resolver temas propios de su especialidad y respecto de los cuales podrían suscitarse cuestiones vinculadas a su competencia o imparcialidad. Senador Araya consulta cuál es la opinión del Sr. Prado respecto del Gobierno Judicial y los autoacordados dictados por la Corte Suprema en este último tiempo. Por otro lado, solicita aclarar ciertas polémicas laborales en las que pudo verse involucrado. Senador Espina consulta la opinión al invitado respecto al sistema de evaluación de los jueces, a los abogados integrantes, y a las reformas al procedimiento civil.

Sr. Prado, Ministro Integrante de la Excelentísima Corte Suprema, señala respecto del Gobierno Judicial, que lo fundamental contar con estructuras que permitan una eficiente aplicación de la ley, siendo este el eje central de la jurisdicción que no se puede perder. En este sentido, afirma que es de la opinión de que si los autoacordados tocan temas que deben ser tratados por la ley, no debería ser la herramienta idónea de regulación sino que debería ser precisamente la ley. En cuanto a la evaluación de los jueces, manifiesta que se deberían poder sumar criterios y que en general, existe voluntad de mejorar este tipo de mecanismos. Por último, en cuanto a la Código de Procedimiento Civil, critica la poca velocidad con la que opera por lo que insta a la Comisión a hacerse cargo del proyecto de ley que reforma la justicia ordinaria civil, haciéndola más fácil, accesible y expedita. Con esta intervención se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Certificar a la Sala, debido a la urgencia que requiere este nombramiento, que la nominación de Arturo Prado cumple con los requisitos y formalidades previstos por la ley.

Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Bianchi, Chahuán, Letelier, V. Pérez, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de dos meses, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (Boletín N° S 1930-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, las Comisiones Unidas escucharon la exposición de los invitados y aprobaron el oficio.

Votación

Se aprueba el Oficio por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas. (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Estévez, Director General de Aguas, se refiere latamente a las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, las cuales se refieren principalmente a la gestión equilibrada del agua en conjunto con la productividad, dando prioridad al consumo humano y al saneamiento de la higiene, lo cual dice relación con posibilitar con agua limpia la higiene y la separación de los excrementos del contacto humano incluyendo inodoros que vierten a un sistema de alcantarillado. Se establece la entrega de aguas reservadas a prestadores de servicios sanitarios, eliminando la excepcionalidad de esta entrega, a partir de ello, se consideraran como aportes a terceros y tienen un costo cero, no significando un aumento en la boleta de los consumidores. Esta concesión no se entrega a la perpetuidad, sino que hasta 30 años, pudiendo ser en un tiempo menor.

Se modifica el artículo que establece un plazo de 18 meses para inscribir en el Conservador de Bienes Raíces los derechos de aprovechamiento debidamente constituidos, bajo apercibimiento de caducidad por el solo ministerio de la ley.

La indicación presentada por el Ejecutivo establece un procedimiento que contiene dos plazos complementarios, asociados a hechos públicos y notorios, los cuales consisten en quince meses desde la publicación de la ley para acreditar la inscripción ante la Dirección General de Aguas; y, luego, nueve meses contados desde la publicación que realizará el servicio del listado con todas las inscripciones que la Dirección tenga conocimiento y constancia en sus registros. Quiénes no se encuentren en este listado deben acompañar una copia de dominio vigente del derecho de aprovechamiento. Se fomenta el uso eficiente de las aguas, la excepción por no uso se aplicará a los derechos de aprovechamiento constituidos con anterioridad a la publicación de esta ley. En cuanto a las Aguas del Minero, se elimina el inciso que propone el reconocimiento por el sólo mérito de la ley, se requiere una autorización previa de la Dirección General de Aguas.

Se plantea una norma de incentivos a la recarga artificial de acuíferos, estableciendo que toda persona pueda recargar artificialmente acuíferos, salvo si se afectan las aguas de consumo humano y normas de calidad. En cuanto a la protección de áreas de importancia ambiental y patrimonial, se mantienen todas las normas de protección de glaciares, bofedales, humedales y extensiones de aprovechamiento.

Senador V. Pérez solicita al Sr. Estévez que entregue información respecto al cobro de patentes.

Sra. Celume, asesora legislativa de la Dirección General de Aguas, los costos establecidos fueron muy bajos y estas patentes se basaban en el hecho que dos derechos de aprovechamiento estuvieran debidamente inscritos, lo cual en la práctica no se realizaba.

Próximo tramite

Votar el proyecto en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 10584-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación de los artículos pertinentes a la Comisión.

Artículo 1° (sobre la creación de la Defensoría): aprobado por unanimidad.

Artículo 10 (sobre el Defensor). A petición de la mayoría de los senadores se realiza votación separada de las modificaciones introducidas por la Comisión Especial de Infancia del Senado, las cuales son rechazadas con la abstención del Senador García.

Inciso segundo, artículo 10 (sobre quórum para la designación y duración del cargo): aprobado por unanimidad.

Artículo 18 (sobre personal y patrimonio): aprobado por unanimidad.

Artículo 19 (sobre administración): aprobado por unanimidad.

Inciso final artículo 19: aprobado con el voto en contra del Senador García.

Senador Lagos, en relación al artículo 10, indica que le parece más adecuada la fórmula del Ejecutivo. La modificación que realizó la Comisión de Infancia le entrega la facultad a la Comisión de Derechos Humanos del Senado para designar al Defensor, por lo anterior, propone rechazar la forma en que viene el texto y volver al proyecto original propuesto por el Gobierno.

Sra. Urrejola, asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señala que la norma en cuestión fue la más analizada y discutida por la Comisión de Infancia, el texto al cual se llegó fue un acuerdo que se dio entre el Ejecutivo y los senadores en un intento por articular las distintas visiones que se tenían sobre el tema. En especial, las dudas que existían sobre si el Instituto de Derechos Humanos debía o no participar en el proceso.

Senador García indica que está de acuerdo con la duración del cargo de ocho años, asimismo, manifiesta su acuerdo con el quórum de aprobación de 2/3 por parte del Senado. Considera que este tema amerita un estudio más acabado ya que no está de acuerdo con que la Comisión de Derechos Humanos elabore la terna.

Senador Pizarro le parece engorroso y muy amplio involucrar a organizaciones de la sociedad civil. El nombramiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos va a abrir un marco poco eficiente. También considera adecuado que el cargo dure ocho años.

Senador García solicita votación separada del último inciso del artículo 19.

Senador Montes indica que posee dudas con respecto a las resoluciones administrativas.

Artículo 20 (sobre gastos y bienes): aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio (sobre entrada en vigencia de la ley): aprobado por unanimidad. Cabe destacar que el Ejecutivo se comprometió a ingresar una indicación en Sala para adecuar los plazos a las modificaciones realizadas por la Comisión.

Artículo segundo transitorio: aprobado por unanimidad.

Sra. Urrejola señala que el proyecto original establece la realización de un concurso público por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo que no involucra al Sistema de Alta Dirección Pública. Se deberá modificar los plazos para que el Instituto cuente con el tiempo necesario para realizar este proceso.

Senador Lagos pregunta por qué no se escuchó al Director del INDH en la Comisión de Infancia.

Finalizada la votación, se pasa a tratar el segundo punto en tabla. Aprobado y despachado el proyecto.

Compromisos de gobierno

Presentar indicación en Sala para adecuar plazos para la realización del concurso público.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°10162-05. Continuación presentación Ministro Valdés.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés continúa con su presentación sobre el mercado financiero. Indica que al inicio de su exposición tocó dos grandes temas, los beneficios del mercado financiero profundo y sus riesgos. Expone diversos gráficos sobre los activos del sistema financiero chileno. Luego presenta detalles sobre la situación del sistema bancario mundial y su solvencia. Muestra como ejemplo el sistema bancario estadounidense.

Presenta un balance del sistema bancario a febrero de 2017. Posteriormente hace referencia a la situación de los fondos de pensiones e indica que es un tema pendiente la regulación basada en riesgos en el mundo de las compañías de seguros.

Senador Montes propone realizar una sesión especial para discutir el tema y votar el proyecto. Al finalizar las intervenciones se procede a tratar el siguiente proyecto.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general y particular.

3.-Boletín N°10647-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga realiza una pequeña síntesis de lo discutido en la sesión anterior. Menciona temas como la política de peajes, el traspaso de activos con calendario, contabilidad pública y regla fiscal.

Senador Coloma indica que el informe financiero es “raro” ya que no posee contenidos. Agrega que le inquieta que los flujos futuros tengan que ver con los pagos de peajes que hoy en día se realizan. Senador García solicita información de los flujos de aeropuertos y puertos. Senador Montes indica que no está claro que aporta este Fondo y que vínculos posee con el mercado de capitales.

Ministro Valdés indica que en el mundo de la infraestructura existe financiamiento, pero que muchas veces se hace insuficiente. Entre los principios del proyecto se considera la compatibilización de los principios de responsabilidad fiscal y de gobernanza del desarrollo de infraestructura por parte de la sociedad anónima y la incorporación de las recomendaciones de la OCDE para el gobierno corporativo de las empresas del Estado.

Señala que el Fondo tendrá un Gobierno Corporativo que contempla una Junta de Accionistas y un Directorio de 5 miembros, 3 nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por el Consejo de Alta Dirección Pública y 2 nombrados por el Presidente de la República de una quina propuesta por el Ministerio de Obras Públicas.

Ministro Valdés sostiene que el Fondo se registrará por las normas de las S.A. abiertas y quedará sometido a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y de la Contraloría General de la República en lo pertinente.

En cuanto al Gobierno Corporativo, el proyecto establece normas que siguen las principales recomendaciones OCDE en materia de empresas públicas. El marco jurídico y regulatorio debe garantizar la igualdad de condiciones en los mercados en los que compiten las empresas del sector público y privado, con el fin de evitar distorsiones del mercado. Las empresas públicas no deben verse eximidas de la aplicación de leyes y regulaciones de carácter general. Finalmente expone sobre el Plan de Negocios y los contratos de concesión vigentes. Senador Montes indica que el proyecto será votado en una próxima sesión. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se da por finalizada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular.